

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 1 de 16</b>

32.

FECHA: 2021/12/06

### EVALUACIÓN TÉCNICA FASE – HABILITANTE INVITACION No. 050

<b>OBJETO</b>	INTERVENTORÍA A DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA CONSTRUIR LA SEGUNDA FASE DE LA NUEVA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.
---------------	--

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$146.451.772,00) M/CTE – IVA INCLUIDO – <b>161,1971 SMMMLV</b>
----------------------------	---

#### PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO.	PROPONENTE	NIT / CC	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	<b>CM GRUPO SAS</b> R/L LUZ MARINA MORALES C.C. 51.983.510	900.013.533-5	\$123.000.000,00	\$146.370.000,00
2	<b>CONSORCIO INTERDISEÑOS-UDEC</b> • INGENIERÍA DESARROLLO Y CONSULTORÍA INDESCO S.A.S: 50% NIT: 901.471.535-7 R/L JULIÁN DARÍO OCHOA NIÑO C.C. 1.019.050.727 EXPEDIDA EN BOGOTÁ • CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE	N/A	\$123.067.226,89	\$146.450.000,00

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 2 de 16</b>

CONSTRUCCION S A S: 50% R/L CLAUDIA PATRICIA CAMACHO OBREGÓN C.C. 1.026.254.903 EXPEDIDA EN BOGOTÁ			
--	--	--	--

## 1. CM GRUPO SAS

### 1.1 EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE

<b>CM GRUPO SAS</b>		
CERTIFICACION No. 1 Contratante: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. Objeto: ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE SALUD, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA SEDE SAN CRISTOBAL ESE Valor: \$ 329.981.388,00 Valor ejecutado: \$263.620.402,00 396,86 SMMLV Tipo de participación: Unión temporal URBANA SAN CRISTOBAL Porcentaje de participación: 45% - 178,587 SMMLV		
<b>CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CONCEPTO</b>
El oferente deberá diligenciar el <b>ANEXO No. 7 Relación de la experiencia habilitante</b> , se debe presentar, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	correo 3 de 4 Anexo 1.1	<b>CUMPLE</b>
El oferente deberá presentar máximo dos <b>(02)</b> certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. <b>Ejecutado(s) y liquidado(s)</b> en Colombia con entidades estatales, durante los últimos diez (10) años anteriores de la fecha de presentación de ofertas y contados a partir de esta fecha	Correo 3 de 4 – Anexo 1.2	<b>CUMPLE</b>
incluido en el <b>Registro Único de Proponentes</b>	Anexo 21. RUP Folios 38, 39	<b>CUMPLE</b>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 3 de 16</b>

cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso.	Correo 3 de 4 – Anexo 1.1	<b>CUMPLE</b>
2. El objeto de los contratos a acreditar deberá corresponder a interventoría a consultoría y/o consultoría, de estudios y diseños técnicos de edificaciones correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989.	Correo 3 de 4 – Anexo 1.1	<b>CUMPLE</b>
3. La sumatoria del área cubierta certificada de los contratos aportados, debe ser igual o superior a 5.000 m2.	Correo 3 de 4 – Anexo 1.1	<b>CUMPLE</b>
4. Los contratos aportados deberán tener inscritos mínimo TRES (3) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2, Registro Único de Proponentes (RUP), del módulo II REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.	Correo 3 de 4 Contrato No. 32 del consecutivo en el RUP. Está inscrito en los códigos 80101600 – 81101500 -- 81101700	<b>CUMPLE</b>

## 1.2 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

<b>CM GRUPO SAS CM</b>		
<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CONCEPTO</b>
<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2020, vigente y en firme.</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) debe contar con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> El proponente deberá estar inscrito en mínimo TRES (3) códigos UNSPSC relacionados anteriormente (Código UNSPS: 80101600 - 81101500 – 81101600 – 81101700)</p>	<p>Archivo 21. RUP Folio 10</p> <p>Correo 3 de 4. Está inscrito en los códigos 80101600 – 81101500 -- 81101700</p>	<b>CUMPLE</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 4 de 16</b>

<b>NOTA ACLARATORIA N° 03:</b> En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.		
--	--	--

### 1.3 ANEXO N° 3.- FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

CM GRUPO SAS							
No.	Requerimiento	Descripción de cada ítem			Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)	Folio	Concepto
		Descripción	Cant.	Precios del mercado			
				SI	NO		
1	Anexo N° 3 Formato propuesta económica	DIRECCIÓN DE LA CONSULTORÍA	1	X		Correo 4 de 4 4.ANEXO 3 FORMATO PROPUESTA ECONOMICA	<b>NO CUMPLE</b>  En la propuesta se presenta el subtotal costos indirectos como un ítem adicional al contrato con un valor igualmente adicional. Para los ítems INTERVENTORÍA A DISEÑO ELECTRICO-CORRIENTE NORMAL, REGULADA Y VOZ Y DATOS, CCTV Y T.V. , INTERVENTORÍA A DISEÑO HIDRO-SANITARIO, PLUVIAL, DE ALCANTARILLADO Y RED CONTRA INCENDIOS, INTERVENTORÍA A DISEÑO ACÚSTICO INTERVENTORÍA A
		INTERVENTORÍA A TOPOGRAFÍA	1	X			
		INTERVENTORÍA A ESTUDIO DE SUELOS	1	X			
		INTERVENTORÍA A DISEÑO ARQUITECTÓNICO	1	X			
		INTERVENTORÍA A DISEÑO Y CALCULO ESTRUCTURAL	1	X			
		INTERVENTORÍA A DISEÑO ELECTRICO-CORRIENTE NORMAL, REGULADA Y VOZ Y DATOS, CCTV Y T.V.	1		X		
		INTERVENTORÍA A DISEÑO HIDRO-SANITARIO, PLUVIAL, DE	1		X		
					\$123.000.000		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 6 de 16</b>

	<p>vigente y posgrado en un área de la arquitectura o ingeniería.</p> <p><b>4.1.2 Experiencia:</b></p> <p><b>4.1.2.1 General</b> en el ejercicio de su profesión no menor de quince (15) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p><b>4.1.2.2 Especifica certificada,</b> Con máximo tres (3) certificaciones de participación como director de contratos de interventoría y/o de diseños, de estudios y diseños técnicos de edificaciones correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y que, sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 5000 m2.</p> <p><b>Porcentaje de dedicación: 20%</b></p>	<p>Arquitecta LUZ MARINA MORALES SEGURA Especialista en Administración de Empresas Master Arquitectura Hospitalaria</p>	<p>3.1.1 al 3.1.8</p>	<p>Certificación CM GRUPO SAS Certificación UNION TEMPORAL URBANA SAN CRISTOBAL</p>
2	<p><b>4.2.1 Formación Académica:</b> Arquitecto con matrícula profesional vigente posgrado en y especialización en el área de la arquitectura-</p> <p><b>4.2.2 Experiencia:</b></p> <p><b>4.2.2.1 General</b> en el ejercicio de su profesión no menor de seis (06) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional</p> <p><b>4.2.2.2 Especifica certificada,</b> Con máximo tres (3) certificaciones de participación como diseñador arquitectónico en contratos de consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D (excepto edificaciones de habitación temporal como hoteles, moteles y paradores, coliseos y canchas deportivas cubiertas), de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989, y que, sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 5000 m2.</p> <p><b>Porcentaje de dedicación: 25%</b></p>	<p><b>REVISIÓN DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANISTCO</b></p> <p>Arquitecta Juliet Munevar Rodríguez, especialista en gerencia de diseño</p>	<p>Correo 3 de 4 ítem 3.2.1 al 3.2.6</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Certificación HEYMOCOL</p>

 <b>UDEC</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 7 de 16</b>

3	<p><b>4.3.1 Formación Académica:</b> Ingeniero civil con matrícula profesional vigente y posgrado en diseño de estructuras.</p> <p><b>4.3.2 Experiencia:</b> <b>4.3.2.1 General</b> en el ejercicio de su profesión no menor de tres (3) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p><b>4.3.2.2 Especifica certificada,</b> Con máximo tres (3) certificaciones de participación como asesor o especialista en topografía en contratos consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 5000 m<sup>2</sup>. <b>Porcentaje de dedicación: 25%</b></p>	<p><b>REVISIÓN AL DISEÑO Y CALCULO ESTRUCTURAL</b></p> <p>Ing. Civil Nestor Orlando Barrero Ospina. Especialista en estructuras</p>	<p>Correo 4 de 4 ítems 3.3.1 AL 3.3.7</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Certificación P.C.A. PROYECTIS TAS CIVILES ASOCIADOS LTDA.</p>
---	--	---	---	--

## 1.5 DECLARACIÓN JURAMENTADA

CM GRUPO SAS			
N o.	REQUERIMIENTO	Folio	Concepto
1	El proponente deberá adjuntar carta en donde manifesté bajo la gravedad juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2010; la Ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.	NO SE ADJUNTÓ	<b>NO CUMPLE</b>

## 2. CONSORCIO INTERDISEÑOS-UDEC

### 2.1 EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE

<b>CONSORCIO INTERDISEÑOS-UDEC</b>
CERTIFICACIÓN No. 1
Contratante: Alcaldía de Fusagasugá

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 8 de 16</b>

<p>Objeto: Consultoría para la elaboración de los estudios técnicos y diseños hidráulicos, sanitarios, eléctricos y ambientales de la institución educativa municipal Gabriel García Márquez de Fusagasugá.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contratista: OBRAS E INNOVACIÓN S.A.S – La compañía INGENIERÍA DESARROLLO Y CONSULTORÍA INDESCO S.A.S participante del presente consorcio con un 50%,  Área diseñada cubierta: 2965 M2  Valor: \$ 219.460.632,00  340,59 SMMLV  Tipo de participación: Consorcio GAGMA  Porcentaje de participación: 95% - 323,56 SMMLV</li> </ul> <p style="text-align: center;">CERTIFICACION No. 2  Contratante: Municipio de la Calera</p> <p>Objeto: Estudios y diseños para la construcción de la sede administrativa de la alcaldía municipal de La Calera Cundinamarca.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contratista: CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S: 50%  Valor: \$ 648.112.318,00 – 829,59 SMMLV  Tipo de participación: Consorcio AC-006-CALERA</li> </ul>		
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
El oferente deberá diligenciar el <b>ANEXO No. 7 Relación de la experiencia habilitante</b> , se debe presentar, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	Archivo 2. Se aporta el documento folio 4	<b>CUMPLE</b>
El oferente deberá presentar máximo dos (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 5. <b>Ejecutado(s) y liquidado(s)</b> en Colombia con entidades estatales, durante los últimos diez (10) años anteriores de la fecha de presentación de ofertas y contados a partir de esta fecha	Archivo 2. Requisitos técnicos Habilitantes Folios 5 al 25	<b>NO CUMPLE</b> En los documentos expedidos por el contratante aportados para soportar el contrato 2, no se evidencia la composición del consorcio AC-006-CALERA y tampoco los porcentajes de participación de los consorciados.
incluido en el <b>Registro Único de Proponentes</b>	Archivo 2. Requisitos técnicos Habilitantes RUP Folios 26 al 340	<b>CUMPLE</b> Certificación No.1 En el RUP de INGENIERÍA DESARROLLO Y CONSULTORÍA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 9 de 16</b>

		INDESCO S.A.S, se incluye en el consecutivo No. 12 el contrato aportado. Certificación No. 2 En el RUP de CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S, se incluye en el consecutivo No.165 el contrato aportado.
cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso.	Archivo Requisitos técnicos Habilitantes Folios 5 al 25 2.	<b>CUMPLE</b>
6. El objeto de los contratos a acreditar deberá corresponder a interventoría a consultoría y/o consultoría, de estudios y diseños técnicos de edificaciones correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989.	Archivo Requisitos técnicos Habilitantes Folios 5 al 25 2.	<b>CUMPLE</b>
7. La sumatoria del área cubierta certificada de los contratos aportados, debe ser igual o superior a 5.000 m2.	Archivo Requisitos técnicos Habilitantes Folios 5 al 25 2.	<b>NO CUMPLE</b> La sumatoria de las áreas cubiertas certificadas no se corresponden con las solicitadas.
8. Los contratos aportados deberán tener inscritos mínimo TRES (3) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2, Registro Único de Proponentes (RUP), del módulo II REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.	Archivo Requisitos técnicos Habilitantes. Folio 52 El Contrato aportado en la Certificación 1 es el No. 12 del consecutivo en el RUP de INGENIERÍA DESARROLLO Y 2.	<b>CUMPLE</b>

 <b>UDEC</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 10 de 16</b>

	CONSULTORÍA INDESCO S.A.S. Está inscrito en los códigos 80101600 – 81101500 – 81101600 – 81101700  El Contrato aportado en la Certificación 2 es el No. 165 del consecutivo en el RUP de CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S. Folios 289, 290. Está inscrito en los códigos 80101600 – 81101500 – 81101600 – 81101700	
--	---	--

## 2.2 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

<b>CONSORCIO INTERDISEÑOS-UDEC</b>		
<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CONCEPTO</b>
<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2020, vigente y en firme.</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) debe contar con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> El proponente deberá estar inscrito en mínimo TRES (3) códigos UNSPSC relacionados</p>	<p>Archivo 2.          Requisitos técnicos          Habilitantes.          Folio 34, página 4          RUP de          INGENIERÍA          DESARROLLO Y          CONSULTORÍA          INDESCO S.A.S.          Está inscrito en          los códigos          80101600 –          81101500 –</p>	<b>CUMPLE</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 11 de 16</b>

anteriormente (Código UNSPS: 80101600 - 81101500 – 81101600 – 81101700)	81101600 – 81101700	
<b>NOTA ACLARATORIA N° 03:</b> En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.	Folio 102, página 2 RUP CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S: Está inscrito en los códigos 80101600 – 81101500 – 81101600 – 81101700	

### 2.3 ANEXO N° 3.- FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

CONSORCIO INTERDISEÑOS-UDEC							
No	Requerimiento	Descripción de cada Ítem			Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)	Folio	Concepto
		Descripción	Cant.	Precios del mercado			
				SI	NO		
1	Anexo N° 3 Formato propuesta económica	DIRECCIÓN DE LA CONSULTORÍA	1	X		\$123.000.000	Archivo 2. Requisitos técnicos Habilitante s. ANEXO 3 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA  <b>NO CUMPLE</b> Para los ítems Alquiler de GPS, computador, equipo de topografía, Edición de informes, copias de normas y decretos, Fotocopias y Papelería, Dotación oficina y equipos, Visitas de campo,
		INTERVENTORÍA A TOPOGRAFÍA	1	X			
		INTERVENTORÍA A ESTUDIO DE SUELOS	1	X			
		INTERVENTORÍA A DISEÑO ARQUITECTÓNICO	1	X			
		INTERVENTORÍA A DISEÑO Y CALCULO ESTRUCTURAL	1	X			
		INTERVENTORÍA A DISEÑO	1	X			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 13 de 16</b>

							inferiores a los precios del mercado.  El anexo no está firmado.  Se solicita aclaración de lo anterior
--	--	--	--	--	--	--	---

## 2.4 EXPERIENCIA MINIMA DEL PERSONAL REQUERIDO PARA EVALUACIÓN

CONSORCIO INTERDISEÑOS-UDEC				
No.	Personal Requerido	Perfil evaluado (cargo)	Folio	Concepto
1	<p><b>4.1.1 Formación Académica:</b> Arquitecto con matrícula profesional vigente y posgrado en un área de la arquitectura o ingeniería.</p> <p><b>4.1.2 Experiencia:</b></p> <p><b>4.1.2.1 General</b> en el ejercicio de su profesión no menor de quince (15) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p><b>4.1.2.2 Especifica certificada,</b> Con máximo tres (3) certificaciones de participación como director de contratos de interventoría y/o de diseños, de estudios y diseños técnicos de edificaciones correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y que, sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 5000 m<sup>2</sup>.</p> <p><b>Porcentaje de dedicación: 20%</b></p>	<p><b>DIRECTOR DE CONSULTORIA</b> Arquitecta CAMILOCASTRO PINILLA</p> <p>Magister en Arquitectura con especialización en diseño arquitectónico.</p> <p>Magister en arquitectura con énfasis en urbanismo.</p> <p>Doctor en Urbanismo.</p>	<p>Archivos 2. Requisitos técnicos</p> <p>Habilitados antes folio 344 al 385</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Certificación Daniel Bonilla Arquitectura y Urbanismo</p> <p>Consortio Fronteras 2014</p> <p>Consortio Soluciones Agroalimentarias</p>

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 14 de 16</b>

2	<p><b>4.2.1 Formación Académica:</b> Arquitecto con matrícula profesional vigente posgrado en y especialización en el área de la arquitectura.</p> <p><b>4.2.2 Experiencia:</b></p> <p><b>4.2.2.1 General</b> en el ejercicio de su profesión no menor de seis (06) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional</p> <p><b>4.2.2.2 Especifica certificada.</b> Con máximo tres (3) certificaciones de participación como diseñador arquitectónico en contratos de consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D (excepto edificaciones de habitación temporal como hoteles, moteles y paradores, coliseos y canchas deportivas cubiertas), de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989, y que, sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 5000 m<sup>2</sup>.</p> <p><b>Porcentaje de dedicación: 25%</b></p>	<p><b>REVISIÓN DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO</b></p> <p>Arquitecto Marcelo Evelio Bedoya Ortega. Especialista en diseño urbano. Especialista en gestión ambiental urbana.</p>	<p>Archivo 2. Requisitos técnicos s Habilit antes folio 386 al 407</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Certificación Consorcio GAGMA</p> <p>Consorcio FRONTERA S 2014</p> <p>Consorcio Soluciones Agroalimentarias</p>
3	<p><b>4.3.1 Formación Académica:</b> Ingeniero civil con matrícula profesional vigente y posgrado en diseño de estructuras.</p> <p><b>4.3.2 Experiencia:</b></p> <p><b>4.3.2.1 General</b> en el ejercicio de su profesión no menor de tres (3) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p><b>4.3.2.2 Especifica certificada.</b> Con máximo tres (3) certificaciones de participación como asesor o especialista en topografía en contratos consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y</p>	<p><b>REVISIÓN AL DISEÑO CALCULO ESTRUCTURAL</b></p> <p>Ing. Civil Fabian Augusto Lamus Baez Magister en Ingeniería Estructuras</p>	<p>Archivo 2. Requisitos técnicos s Habilit antes folio 408 al 463</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Certificación Consorcio INFRADEPOR</p> <p>Consorcio Soluciones Agroalimentarias</p> <p>INGENIERÍA DISEÑOS ESTUDIOS Y CONSULTORÍA INDESCO S.A.S</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 15 de 16</b>

	sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 5000 m2. <b>Porcentaje de dedicación: 25%</b>			
--	--	--	--	--

## 2.5 DECLARACIÓN JURAMENTADA

<b>CONSORCIO INTERDISEÑOS-UDEC</b>			
<b>N o.</b>	<b>REQUERIMIENTO</b>	<b>Folio</b>	<b>Concepto</b>
1	El proponente deberá adjuntar carta en donde manifesté bajo la gravedad juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2010; la Ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.	Archivo 2. Requisito s técnicos Habilitant es folio 465 al 467	<b>CUMPLE</b>

De acuerdo a lo anterior se establece que las propuestas presentadas en la Invitación N° 050 de 2021, obtienen el siguiente resultado:

<b>NO.</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>RESULTADO</b>	
		<b>HABILITADO</b>	<b>INHABILITADO</b>
1	<b>CM GRUPO SAS</b>		<b>X</b>
2	<b>CONSORCIO INTERDISEÑOS-UDEC</b>		<b>X</b>

Es importante resaltar que de acuerdo al párrafo SUBSANABILIDAD, del artículo 4 de la resolución 170 de 2017:

*En todo proceso de selección de contratista primara lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o las faltas de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la Universidad en los términos de referencia de la invitación.*

*Tales requisitos o las pruebas de cumplimiento de los requisitos, pueden ser requeridos por la entidad en condiciones de igualdad para todos los proponentes hasta el término de las observaciones a los resultados a la evaluación de las ofertas, y los oferentes podrán subsanar tales requisitos conforme a lo estipulado por la Universidad.*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

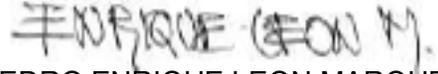
*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 16 de 16</b>

*En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de la invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma.*

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
 Director de Bienes y Servicios

  
**PEDRO ENRIQUE LEÓN MARQUEZ**  
 Arquitecto adscrito a la Dirección de Bienes y Servicios

Proyectó: Enrique León M.

32.36.1